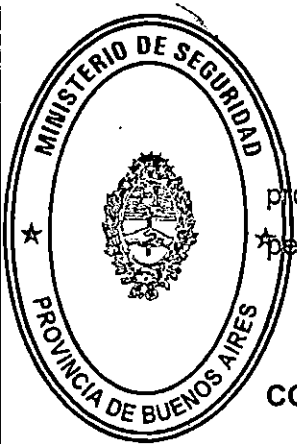


128

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 MAR. 2016



VISTO que mediante expediente N° 21100-6.290/16 por el cual se propicia la aceptación de renunciaciones y limitaciones de las designaciones de diversas personas que se desempeñan como Personal de Planta Permanente sin Estabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que las aceptaciones de renunciaciones se encuadran en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las limitaciones en trámite se encuadran en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

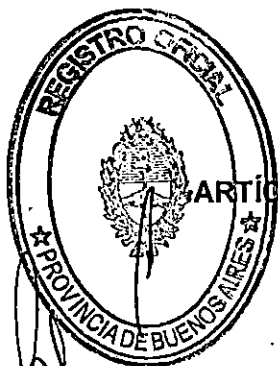
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección de Sumarios, informando ésta última que, según los registros obrantes en esa dependencia, las personas en cuestión no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir

Podex Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

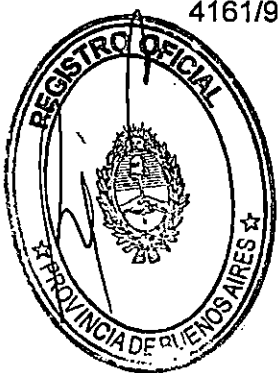
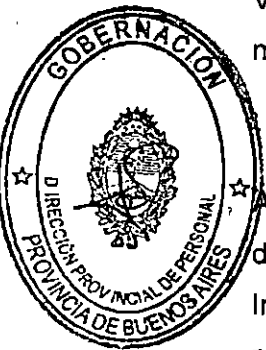
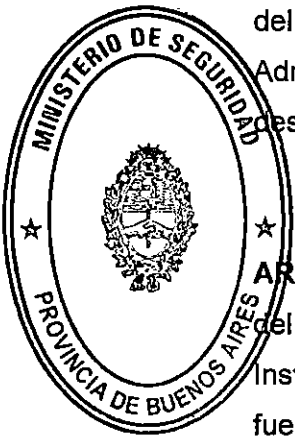
del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo, a Ángel Osvaldo ZANOTTI (DNI 16.473.065 – clase 1963), para el que fuera designado mediante Decreto N° 760/13.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales, a Edgardo Darío AMARILLA (DNI 14.875.537 – clase 1962), para el que fuera designado mediante Decreto N° 171/14.

ARTÍCULO 3º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 5 de enero de 2016, la renuncia al cargo de Auditora General de Asuntos Internos, a Viviana Mónica ARCIDIACONO (DNI 10.149.789 – clase 1952), para el que fuera designada mediante Decreto N° 760/13.

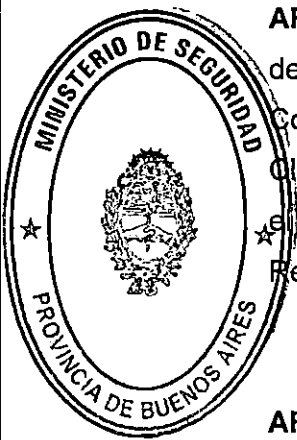
ARTÍCULO 4º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Subsecretario de Comunicación Institucional, a Augusto Alejandro DELGADO MORALES (DNI 14.263.539 – clase 1960), para el que fuera designado mediante Decreto N° 1172/14.

ARTÍCULO 5º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Director General de Administración, a Fernando Miguel DI MATTEO (DNI 17.579.790 – clase 1965), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 760/13.



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



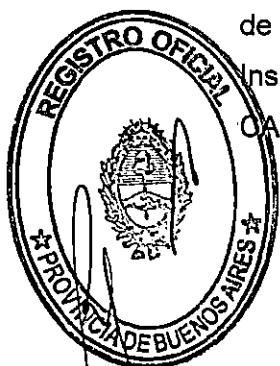
ARTÍCULO 6°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Comunicación Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Claudia Edith LOPEZ (DNI 18.434.905 – clase 1967), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 459/14.

ARTÍCULO 7°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Comunicación Institucional, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Medios y Difusión, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, a Roberto Daniel RANZETTA (DNI 10.858.187 – clase 1953), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 245/15.



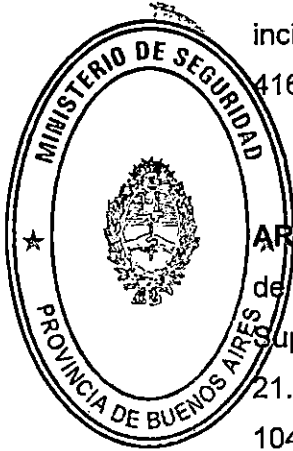
ARTÍCULO 8°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Inspección Operativa, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial a Pablo Gerardo SALERNO (DNI 17.690.938 – clase 1966), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 900/15.

ARTÍCULO 9°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a José Pascual CALO (DNI 11.362.784 – clase 1955), de conformidad con lo establecido en el artículo 14

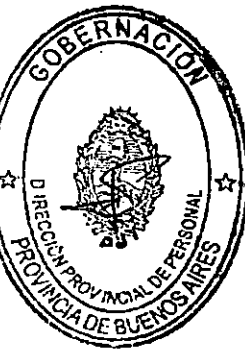


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 882/15.




ARTÍCULO 10. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Gustavo Omar ROSLI (DNI 21.561.720 – clase 1970), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1983/15.



ARTÍCULO 11. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Roberto Héctor VARGAS (DNI 16.344.059 – clase 1963), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1186/15.

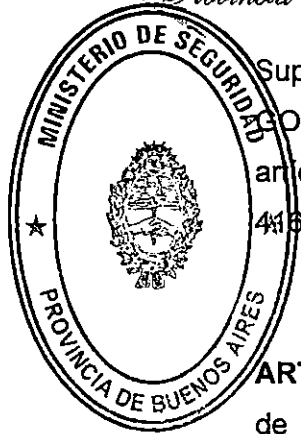
ARTÍCULO 12. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Marcelo José REY (DNI 24.527.130 – clase 1975), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1984/15.



ARTÍCULO 13. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspectora

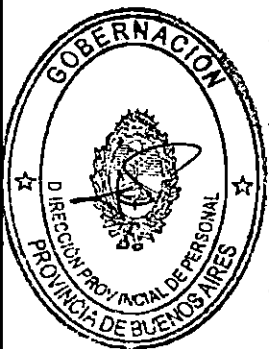
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



Supervisora, con rango y remuneración equiparado a Directora, a Graciela Andrea BOYCOECHEA (DNI 29.330.529 – clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1889/15.

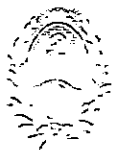
ARTÍCULO 14. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Alejandro Osvaldo BLANCO (DNI 13.933.555 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1202/15.



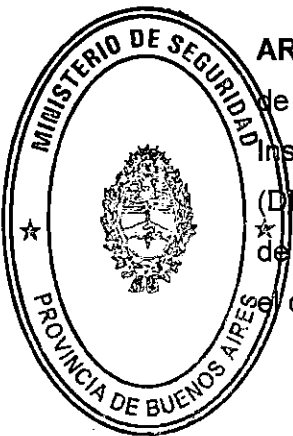
ARTÍCULO 15. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Daniel Alberto CASTAGNOLA (DNI 13.663.018 – clase 1959), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1878/15.

ARTÍCULO 16. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Ramón Antonio GUELARDI (DNI 22.414.451 – clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1906/15.



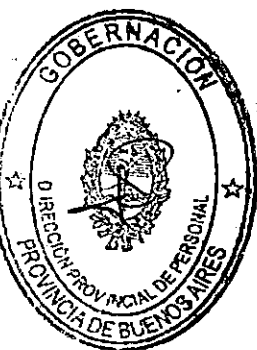


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



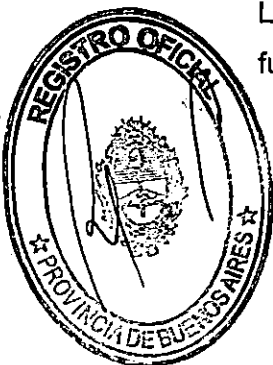
ARTÍCULO 17. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, Hugo César RAGO (DNI 14.186.334 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2178/15.

ARTÍCULO 18. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Adrián Flavio BARBUTO (DNI 20.353.035 – clase 1968), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2539/15.

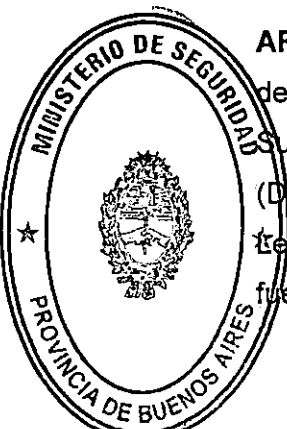


ARTÍCULO 19. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Martín Alberto LEGARRETA (DNI 27.803.889 – clase 1980), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1909/15.

ARTÍCULO 20. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Diego Fernando GUZMAN (DNI 24.569.480 – clase 1975), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2394/15.

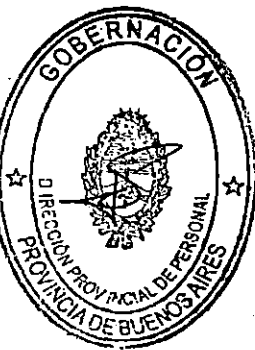


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



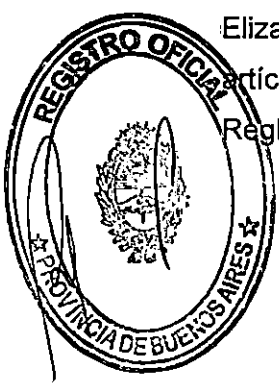
ARTÍCULO 21. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Ariel Fernando MORLINI (DNI 16.008.990 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1896/15.

ARTÍCULO 22. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Víctor José ALVAREZ (DNI 12.575.581 – clase 1957), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1890/15.



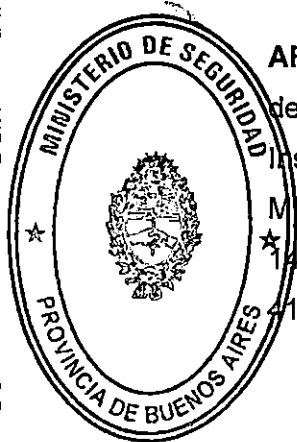
ARTÍCULO 23. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Eduardo Alberto FRAGA (DNI 12.427.261 – clase 1958), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1892/15.

ARTÍCULO 24. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspectora Supervisora, con rango y remuneración equiparado a Directora, a Roxana Elizabeth GARCIA (DNI 25.318.166 – clase 1976), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1894/15.



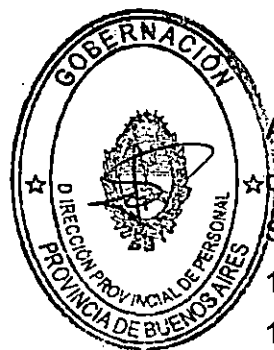
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



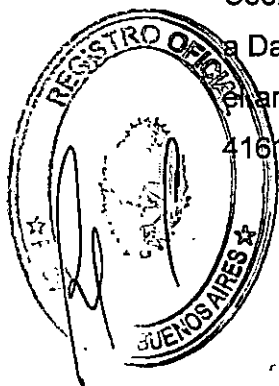
ARTÍCULO 25. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a Carlos Daniel MERELLO (DNI 14.636.325 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1893/15.

ARTÍCULO 26. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspectora Supervisora, con rango y remuneración equiparado a Directora, a Ivana Yanina BILLONE (DNI 33.400.374 – clase 1987), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1895/15.



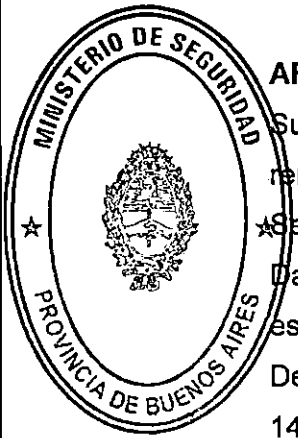
ARTÍCULO 27. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Inspección Operativa, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, a José Fabián PAGGE (DNI 14.947.716 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1891/15.

ARTÍCULO 28. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Asistencia Técnica Integral, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director General, a Dante Carlos ROSSI (DNI 12.445.449 – clase 1956), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 401/10.

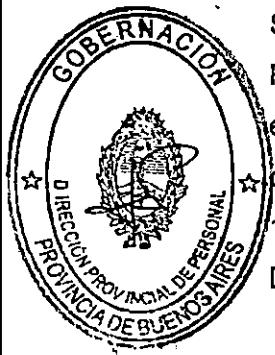




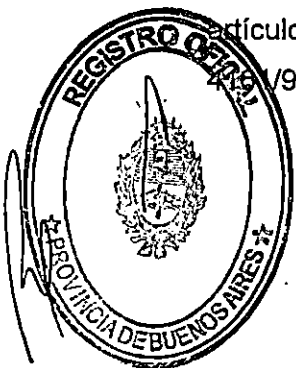
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



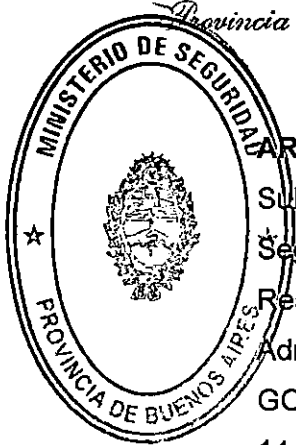
ARTÍCULO 29. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable Ejecutivo de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial, a Fernando Damián AMARILLA BALLESTERO (DNI 27.820.055 – clase 1979), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1402/14.



ARTÍCULO 30. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación y Coordinación, con rango y remuneración equivalente a Directora, a Sandra Graciela ESTRUP (DNI 14.875.468 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 584/14.

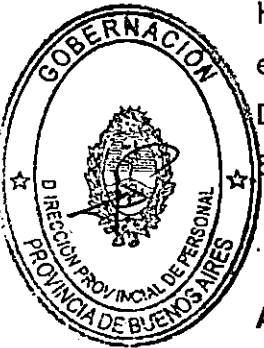


ARTÍCULO 31. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Responsable de la Oficina de Habilitaciones, con rango y remuneración equivalente a Director, a Gervasio Ezequiel NUÑEZ (DNI 22.503.964 – clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 252/15.

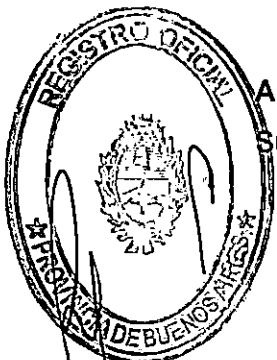
*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 32. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina del Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, con rango y remuneración equivalente a Director, a Rubén Hugo GONZALEZ (DNI 16.887.752 – clase 1964), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 587/14.

ARTÍCULO 33. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, a Héctor Omar BARRAGAN (DNI 17.479.022 – clase 1965), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 811/14.



ARTÍCULO 34. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Director de Asistencia a la Víctima, Carlos Daniel NARVAEZ (DNI 13.751.957 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1184/14.



ARTÍCULO 35. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 30 de diciembre de 2015, la

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

renuncia al cargo de Director de Protección a la Víctima, a Gilberto Luis MONTE (DNI 32.862.890 – clase 1987), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1184/14.

ARTÍCULO 36. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Director de Coordinación y Análisis de los Recursos Humanos, a Luis Alberto CAÑETE (DNI 13.581.896 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 629/14.

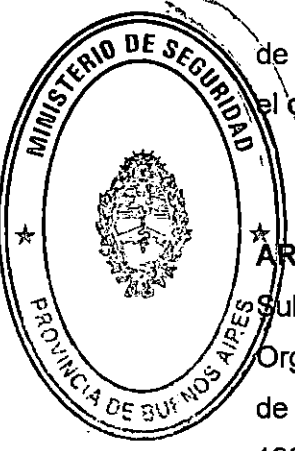
ARTÍCULO 37. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, a Sandra Edith VIUDEZ (DNI 16.100.566 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 629/14.

ARTÍCULO 38. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, a Manuel GOROSTIAGUE (DNI 23.281.138 – clase 1973), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b)

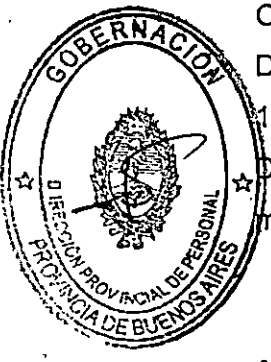
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

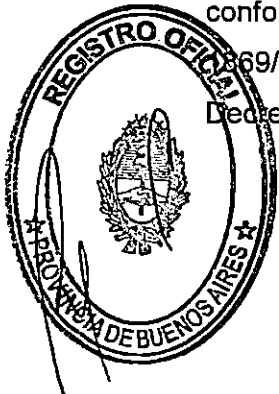
de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1129/13.



ARTÍCULO 39. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 30 de diciembre de 2015, en el cargo de Director de Evaluación y Seguimiento, a Martin Ricardo TAVAGNUTTI (DNI 34.115.768 – clase 1992), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 432/15.

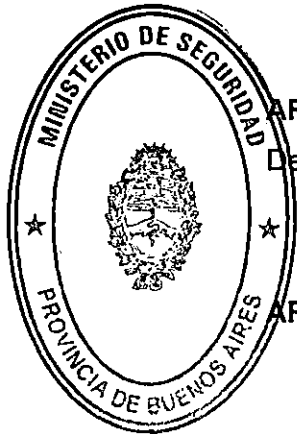


ARTÍCULO 40. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 30 de diciembre de 2015, la renuncia al cargo de Director de Atención a Instituciones, a Miguel Ángel CURUTCHET (DNI 17.748.162 – clase 1966), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2106/14.



ARTÍCULO 41. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 5 de enero de 2016, la renuncia al cargo de Auditora General Adjunta de Asuntos Internos, con rango y remuneración equiparado al cargo de Directora Provincial, a Laura Daniela PIANA (DNI 30.777.819 – clase 1984), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1374/12.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 42. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 43. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 128



Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

